

**Aviso N° 389****SISTEMA DE VALORACION DE RIESGO "SVR"**

Entrada en vigencia

Se pone en conocimiento de los señores operadores, que el Directorio, en uso de facultades estatutarias y reglamentarias y contando con la autorización de la Comisión Nacional de Valores (Expte. N° 331/04), ha resuelto poner en vigencia, a partir del próximo 1° de julio de 2004 el Sistema de Valoración de Riesgo "SVR". Dicho sistema ha cumplido con etapas de pruebas internas y testeos de los cuales han participado los operadores.

Asimismo, y a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, el "SVR" ha sido sometido a las siguientes auditorías externas:

a) Auditoría Externa Contable a fin de determinar:

La razonabilidad técnica en la determinación de los márgenes

El informe elaborado por los auditores presenta las siguientes conclusiones: "...en nuestra opinión el Sistema de Valoración de Riesgos (SVR) preparado por el MAT, cubre técnicamente, en forma razonable, la determinación de los márgenes."(fdo.) Malaccorto, Jambina y Asociados.

b) Auditoría Externa en Sistemas a fin de determinar:

I. El grado de inalterabilidad de la información registrada por el Sistema, desde el punto de vista lógico y desde el punto de vista físico.

II. Procedimientos de back-up on site y off site,

III. Procedimientos de contingencia ante caídas del Sistema.

El informe elaborado por los auditores presenta las siguientes conclusiones: "...En nuestra opinión, basados en el análisis que hemos realizado y detallados en este informe, consideramos que el Sistema de Valoración de Riesgos-SVR- presenta un grado razonable de seguridad en los aspectos referidos a los puntos I, II y III".(fdo.) Malaccorto Jambina y Asociados

Tal como se hiciera saber a través de sucesivas circulares el referido Sistema cuenta también con la "Versión para el Operador". Se trata de un programa nativo, desarrollado íntegramente por el MAT, apto para correr en un ordenador de escritorio en entorno de Windows. Este programa junto con el Manual de Usuario es de distribución gratuita exclusivamente para los operadores permitiéndoles realizar la liquidación diaria de su posición, desde su escritorio. Aquellos operadores que aún no hayan retirado el CD y el manual podrán hacerlo por el 4to. piso, Contaduría.

Asimismo, se hace saber que desde el sitio institucional del MAT [www.matba.com.ar](http://www.matba.com.ar) en el banner "SVR", se podrán bajar diariamente las cuantificaciones (parámetros) que requiere el programa, así como las sucesivas actualizaciones del mismo. También está disponible en dicho sitio la versión actualizada del Manual de Usuario, la Memoria Descriptiva del Sistema y toda la información que en lo sucesivo publique el MAT sobre el "SVR" .

Buenos Aires, 17 de junio de 2004

Alfredo F. Pereyra  
Gerente